70	D. Antonio Mortín Jiménez	Riego	466
71	D ^a Josefa Morillas Mortínez	Riego	358
72	D. Antonio López Caro	Riego	283
73	D° Estrella López Leyvo	Riego	83
74	Da Concepción Marillas Quesoda	Riego	119
75	Do Dolores Chocón Hervós	Riego	635
76	D° Aurelia Jiménez León	Riego	242

Granada, 30 de junio de 1988. – El Delegado, Rofael Salcedo Balbuena.

AYUNTAMIENTO DE BAENA (CORDOBA)

RESOLUCION de 23 de junio de 1988, por lo que se señala la fecho poro el levantamiento de actas previas a la ocupación urgente de terrenos necesarios afectados paro la construcción de pistas polideportivas. (PP. 713/88).

Aprabado, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15 de junio de 1988, el expediente iniciado par la expropiación forzosa urgente de los terrenos necesarios paro la canstrucción de Pistas Polideportivas (1º fase Polideportivo) y ante la necesidad de la acupación definitiva de las mismos, cuyos propietarios se relacionan; nambrados los representantes de la administración municipal, se señola el noveno día hábil a partir de la última publicación legal (BOE, BOJA, y BO de la Provincia) para el levantamiento del acta previo de ocupación.

No abstante estas inserciones, el señalomiento será natificodo por cédulo personal o los interesados afectados, los que, en su día, podrán asistir al acto acompañados de Peritos y Notaria, osí como formular olegaciones, al solo efecto de subsanor los posibles errores que pudiera adolecer lo relación aludida, medionte escrito dirigida a lo Alcaldío o bien en el mismo momenta del levantamienta del acta correspondiente.

RELACION DE PROPIETARIOS

D. Guillermo, D. Victor, Da Consuelo y Da María del Carmen de

Prado Valencio, y de sus respectivos conyuges, por cuartas partes indivisas, finca 11.051, superficie $4.896 \, \text{m}^2$.

D. Rafoel, D. Domingo, D. Vicente, D. Julián Guijarro Recio y D $^{\rm N}$ icolasa Guijarro Guijarro, por quintas portes indivisas, finca 20.057, superficie 781,60 m².

D. Rofael Aguilor Ortíz, Doña Josefo Ortiz Luque, finca 8.290, superficie $4.814,10\ \text{m}^2$.

Baena, 23 de junio de 1988.- El Alcolde.

SDAD, COOP. CONSTRUCTORA ARRIATEÑA

ANUNCIO de disolución (PP. 752/88).

En Arriote (Máloga) a 21 de morzo de 1988. La Sociedad Coaperativo Constructoro Arrioteña, en sesián extraordinario, acuerdan por unanimidad la disolución de la citada Coaperativa a partir del 30 de marza de 1988, de acuerdo con los Estatutos y Ley General de Caoperativas Andaluzas; así como queda nombrada la Junta Liquidadoro.

Arriate, 21 de morzo de 1988

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrosados del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, consulten con el Servicio de Publicaciones y BOJA si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, Gorcía de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernanda IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegos n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramán Jiménez n° 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales** indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Arto. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del período de suscripción. (Arto 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2° semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4° trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso. 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5 ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFI-CIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

COMMERCIA DI LA PETETTATIO - EFICARE ANCHIMO I POD GAPINETE AL PIRE INSTITUT ARTA DEPRESON LOS ROI ALOZI REUTULA

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA